

Dec. No. 804-04 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Roberto Blandino Urbáez.

HIPÓLITO MEJÍA
Presidente de la República Dominicana.

NÚMERO 804-04

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del Embajador Roberto Blandino Urbáez, quien tiene treinta (30) años de servicios ininterrumpidos en la carrera diplomática, destacándose por el eficiente y leal servicio desde la Oficina del Ceremonial y Protocolo del Palacio Nacional a todos los jefes de Estado de mas de dos décadas.

VISTA La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936.

OÍDO EL parecer de los miembros del Consejo de la Orden al Merito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede al Señor Roberto Blandino Urbáez, la condecoración de la Orden al Merito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004), años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPÓLITO MEJÍA.